

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Licitación Pública Nacional N°3/20 (BID)

“RED SECUNDARIA CLOACAL SUÁREZ OESTE, INDEPENDENCIA, SUÁREZ ESTE 2A, LA CARCOVA Y SUÁREZ OESTE RESTO” - PARTIDO DE GRAL. SAN MARTÍN

PRESTAMO BID 3256/OC-AR

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA

La presente Circular contiene respuestas a consultas realizadas por potenciales oferentes, que se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

“LOTE 1

Cruce Pluvial 1,80 x 1,20 - calles: Santa Brígida y Sargento Mario A. Caseros

LOTE 2

Cruce Pluvial – Calle 2 e Iberá

Cruce Pluvial – Iberá y A. Storni

Cruce Pluvial – Patagonia y avenida Central

LOTE 3

Cruce Pluvial

No queda claro con la documentación recibida el diámetro, la longitud y la profundidad de dichos cruces. Solicitamos ampliar la información”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El Oferente cotizará los ítems Cruces de acuerdo a la información disponible en el Documento de Licitación publicado y a sus propias averiguaciones.

De acuerdo a lo especificado en la Cláusula 8. Visita al Sitio de las obras de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes:

“8.1 Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.”

Consulta N° 2:

“Quisiera saber dado que será la primera vez que debemos presentar el certificado de capacidad en la nueva modalidad de formato digital, si es suficiente con una fotocopia simple, dado que no nos certifican ningún documento físico que no sea original.”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

No es obligatoria la inscripción en el Registro de Licitadores a los fines de la presentación de la oferta. Tanto los oferentes que se encuentren inscriptos en el Registro de Licitadores, como aquellos que no lo estén y los oferentes extranjeros, sus ofertas se evaluarán de acuerdo a los criterios de calificación previstos en la cláusula IAO 5.5 de la Sección II Datos de la Licitación y deberán presentar los formularios del punto 3, de la Sección IV Formularios de Oferta, de conformidad con lo establecido en la Enmienda N° 1, cláusula IAO 5.5 (a, b, e, g) de la Sección II. Datos de la Licitación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - LPN N° 3/2020 (BID) “Red Secundaria Cloacal Suárez Oeste, Independencia, Suárez Este 2A, La Carcova y Suárez Oeste Resto”, en el partido de Gral. San Martín

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.